



### **Responsabilidad del fabricante y principio de precaución**

La **STS 9 Diciembre 2010** considera que un producto (implantaciones mamarias) es defectuoso a efectos de la responsabilidad del fabricante aunque no se haya probado que sea tóxico ni peligroso, si su retirada ha sido aconsejada por la autoridad pública actuante bajo el llamado "principio de precaución", por el que se previene la posibilidad de un daño antes de que se haya realizado el siniestro en ningún consumidor individualizado.

**Ángel Carrasco Perera**